

Premios "Alimentos de España"

08-09-2015

Normativas

Objeto:

Orden AAA/1824/2015:

La presente orden tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la XXVIII edición de los Premios Alimentos de España a la «Industria Alimentaria, «Restauración», «Producción Ecológica», «Comunicación» «Internacionalización Alimentaria», «Producción de la Pesca y de la Acuicultura», Accésit a la «Iniciativa Emprendedora» y «Premio Extraordinario Alimentos de España», correspondientes al año 2015. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 23 que el procedimiento para la concesión de subvenciones se iniciará siempre de oficio mediante convocatoria aprobada por el órgano competente.

La Orden ARM/1915/2008, de 25 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 2 de julio, modificada por las Órdenes ARM/2500/2011, de 13 de septiembre, y AAA/348/2013, de 21 de febrero, establece las bases reguladoras de los Premios Alimentos de España.

Mediante la presente orden, se convocan los Premios Alimentos de España en su XXVIII edición, con la finalidad de reconocer la labor desarrollada por profesionales y entidades que participan en el sector agroalimentario, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo II de la Orden ARM/1915/2008, de 25 de junio, modificada por la Orden ARM/2500/2011, de 13 de septiembre, y por la Orden AAA/348/2013, de 21 de febrero.

Base legal:

Resolución de 10 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria de los Premios Alimentos de España en su XXIV edición, correspondientes al año 2011.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-10-10-111163-111166.pdf> [1]

Orden AAA/1076/2012, de 25 de abril, por la que se conceden los premios "Alimentos de España 2011".

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-1076-37253-37254.pdf> [2]

Orden AAA/2172/2012, de 2 de octubre, por la que se publica la convocatoria de los Premios Alimentos de España en su XXV edición, correspondientes al año 2012.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-2172-73332-73337.pdf> [3]

Orden AAA/348/2013, de 21 de febrero, por la que se modifica la Orden ARM/1915/2008, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Alimentos de España.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-348-17241-17242.pdf> [4]

Orden AAA/1069/2013, de 27 de mayo, por la que se conceden los premios "Alimentos de España 2012".

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1069-44851.pdf> [5]

Orden AAA/1479/2013, de 17 de julio, por la que se publica la convocatoria de los Premios Alimentos de España en su XXVI edición, año 2013.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1479-56166-56169.pdf> [6]

Orden AAA/237/2014, de 30 de enero, por la que se conceden los premios Alimentos de España en su XXVI edición, año 2013.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-237-17142-17143.pdf> [7]

Orden AAA/1695/2014, de 12 de septiembre, por la que se publica la convocatoria de los Premios Alimentos de España en su XXVII edición, año 2014.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1695-73946-73951.pdf> [8]

Orden AAA/617/2015, de 20 de marzo, por la que se conceden los Premios Alimentos de España en su XXVII edición, año 2014.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-617-31258.pdf> [9]

Orden AAA/1824/2015, de 18 de agosto, por la que se convocan los Premios Alimentos de España en su XXVIII edición, año 2015.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ORD2015-1824-79200.pdf> [10]

Periodo:

Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente al de la publicación de esta orden hasta el 20 de octubre, incluido este. Se hará constar en el exterior del envío: Premios Alimentos de España, año 2015.

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-10-10-111163-111166.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-1076-37253-37254.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-2172-73332-73337.pdf>

[4] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-348-17241-17242.pdf>

[5] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1069-44851.pdf>

[6] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1479-56166-56169.pdf>

[7] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-237-17142-17143.pdf>

[8] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1695-73946-73951.pdf>

[9] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-617-31258.pdf>

[10] <http://www.besana.es/sites/default/files/ORD2015-1824-79200.pdf>